

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y siete minutos, el día trece de agosto del año dos mil veinte², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la OCTAVA Sesión del Comité Coordinador 2020 <https://www.facebook.com/SESEChihuahua/videos/286763435960981>

³ En adelante, "Secretario Técnico".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por cualquier otro medio.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cuatro integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Octava Sesión Ordinaria 2020 de este Comité Coordinador.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración acuerdo previo a la aprobación del orden del día, toda vez que, debido a la contingencia sanitaria, con motivo de la pandemia COVID-19, se propone realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto de manera virtual y que sea válida, aun cuando la ley no impide llevar a cabo sesiones de manera virtual.

Por lo anterior el Secretario Técnico somete a consideración la solicitud realizada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

⁴ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

ACUERDO ACT-CC-SESEA/13/08/2020.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del día 13 de agosto del 2020 a través de medios digitales y en respeto del carácter público de las sesiones, por lo que, contando con el Quórum, los acuerdos que en ella se tomen contarán con plena validez legal. Lo anterior, en cumplimiento de las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19 y publicadas en el acuerdo 049/2020 en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de marzo del 2020, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico, a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/13/08/2020.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la OCTAVA Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 09 de julio del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 09 de julio del año 2020, a lo cual el Auditor

Superior del Estado, solicito la realización de algunas precisiones al acta en mención.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó que se realicen las adecuaciones pertinentes al acta y una vez que se subsane se someta a aprobación en la siguiente sesión.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/13/08/2020.3

Se rechaza por unanimidad de votos de los integrantes presentes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 09 de julio del año 2020 y se programa para su aprobación para la siguiente sesión ordinaria.

Se registraron cuatro votos en contra emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Por lo anterior, se difiere la aprobación del acta correspondiente para realizar las precisiones solicitadas por el Auditor Superior.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hizo del conocimiento de varios temas al Comité Coordinador, siendo el primero de ellos el relacionado a los lineamientos la participación de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que la Comisión Ejecutiva diseñará posterior a un diagnóstico, para posteriormente ser puestos a consideración del Comité Coordinador, siendo este último el que cuenta con la facultad por Ley para su emisión.

Posteriormente dio a conocer que la metodología para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción cuenta con un alto nivel de avance, dando a conocer que esta fue enviada para poder contar con retroalimentación al respecto e hizo énfasis de que, si bien la Política es un trabajo del Sistema, la propuesta tiene por origen a la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana.

A continuación, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar a conocer el estado sobre el diagnóstico solicitado de los Órganos Internos de Control, lo anterior derivado de la solicitud por parte de la Comisión Ejecutiva hacia el H. Congreso del Estado por motivo de no contar con instalado su Órgano Interno de Control; asimismo, solicitó conocer el estado sobre que guarda la Recomendación Pública realizada al H. Congreso del Estado en el mes de febrero, expresando que tenía conocimiento sobre una solicitud por parte de este ente público para contar con un mayor plazo para su respuesta.

El Secretario Técnico dio a conocer que en relación con el tema de la Política Estatal Anticorrupción, ya se cuenta con el diseño finalizado de las encuestas para ciudadanos y ciudadanas, como para personas en el servicio público, siguió mencionando que se está trabajando en el tema del diseño de la muestra y que se ha comenzado con la ejecución del diseño de la Política Estatal Anticorrupción; por lo que considera que se prevé que este mismo año se realice la propuesta de la mencionada política pública, y que ha tenido cambios en su metodología a sugerencia del Comité Coordinador, como lo es la integración de un grupo interinstitucional, que son personas expertas en la materia pertenecientes al Comité Coordinador, lo anterior con el objeto de aprovechar el conocimiento existente y así contar con una Política Anticorrupción robusta.

Segundo, en relación con el Diagnóstico de los Órganos Internos de Control en el Estado de Chihuahua, explicó el Secretario Técnico que se está realizando el censo, por lo cual se enviará para su revisión, y añadió que el objetivo del documento es dimensionar la importancia de la figura en el buen gobierno y combate a la Corrupción de los Órganos Internos de Control, también que se pretende identificar y evaluar el marco normativo que rige la figura en el Estado y los entes públicos, así como conocer el estado en la instalación de los Órganos Internos de Control en los entes públicos del Estado; asimismo identificar áreas de oportunidades en su caso y proponer soluciones para su mejoramiento,

De igual manera dio a conocer que se está llevando a cabo un análisis para realizar una propuesta sobre el modelo o la forma en que van a concurrir los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, resumió entonces que, ese análisis de propuesta tiene como objetivo estudiar en los estados los modelos que se han implementado para adicionar a los municipios en los sistemas anticorrupción, comentó también que se va a analizar o se está analizando otros sistemas similares para reconocer los modelos o buenas prácticas que se encuentren ahí mismo y posteriormente de este reconocimiento y su análisis, se realizará una propuesta de trabajo de reconocimiento de necesidades, que sería con apoyo de la Secretaría Ejecutiva con vista al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana para diseñar el modelo de concurrencia y gobernanza para los municipios dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, finalmente explicó que este diagnóstico forma parte del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

Respecto a las recomendaciones públicas dirigidas al H. Congreso del Estado, el Secretario Técnico manifestó que, se

estableció comunicación con el H. Congreso del Estado en la cual se externó la más amplia disposición y voluntad de participar en todo los temas relacionados con el Combate a la Corrupción y están trabajando precisamente en las respuestas de estas recomendaciones públicas; de manera resumida concluyó que aún no se tiene la respuesta formal por parte del Congreso y que, en cuanto se reciba respuesta formal, se hará del conocimiento del Comité Coordinador.

El Auditor Superior solicitó más información sobre la comunicación y Recomendaciones Públicas realizada hacia el H. Congreso del Estado, a lo que el Secretario Técnico clarificó que la Recomendación Pública previamente realizada, era en específico a lo tocante al nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Públicos Autónomos, y que no existía una Recomendación Pública para llevar a cabo el nombramiento para el titular del Órgano Interno de Control del mismo Congreso del Estado.

Por su parte la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana resalto que, en efecto, la Recomendación Pública emitida durante el mes de febrero al H. Congreso del Estado, era acotada al nombramiento de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos más no del propio.

Asimismo, aprovechó la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, para hacer del conocimiento que el Comité de Participación Ciudadana solicitó apoyo a USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) para trabajar con consultores en el Código Municipal del Estado y realizar una propuesta al H. Congreso del Estado para realizar modificaciones al Código Municipal en relación a los Órganos Internos de Control, así como a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, por lo que hace la cordial invitación a los integrantes del Comité Coordinador a participar en los

trabajos en mención, informando que se han sumado diversas Organizaciones de la Sociedad Civil incluyendo a la Mesa de Estado de Derecho y Plan Estratégico Juárez.

El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifestó su interés en las actividades mencionadas por la Presidenta, externando su participación en la medida de lo posible.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hizo del conocimiento que, derivado de pláticas previas con el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luevano, para impulsar entre otras leyes la Ley de Procedimientos Administrativos.

También comentó que se cuenta con trabajos de coordinación con la Presidenta de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, Diputada Ana Carmen Estrada, para trabajar en los temas relacionados con la corrupción y agradeció al Magistrado Morales Luevano su apoyo en la modificación del Código Municipal y en la Ley de Asentamientos Humanos.

7. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las once horas con tres minutos del día trece de agosto de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de once fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020.

FRG/tzm